REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 454/2023.-

VISTO:

La Nota Nº 4.953/2023 presentada en fecha 09 de mayo de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto del Contrato con la Empresa **A&F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L**, representada por el Ing. Abundio Alejandro Avalos Galeano, adjudicada en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON GALERÍA; CAMBIO DE TECHO (TEJAS POR LOSA) Y DESAGUE PLUVIAL; CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTEGRAL (TRANSFORMADOR DE 150KVA) EN LA ESCUELA BASICA N° 1541 NUEVA ESPERANZA, BARRIO CHAIPE A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL", ID Nro. 413.955 – Lote 1,** de conformidad al Dictamen Nº 07/2023 de la Auditoria Interna, el Dictamen Técnico de la Dirección de FONACIDE, y la Resolución Nº 2.394/2023 del Ejecutivo Municipal, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Auditoria Interna en su Dictamen Nº 07/2023 de fecha 21 de abril de 2023 expresa: "Atento al Memorándum Nº 163/2023 presentado por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**, solicitando Dictamen para la ampliación del monto de contrato con la empresa adjudicada en el marco de la "**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON GALERÍA; CAMBIO DE TECHO (TEJAS POR LOSA) Y DESAGUE PLUVIAL; CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTEGRAL (TRANSFORMADOR DE 150KVA) EN LA ESCUELA BASICA N° 1541 NUEVA ESPERANZA, BARRIO CHAIPE A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL"**, ID Nro. 413.955 – Lote 1, justificado según **Dictamen Técnico** de fecha 30 de marzo de 2023, presentado por el área de **FONACIDE,** a través del cual se expresa la necesidad y conveniencia de realizar los rubros adicionales y al cual anexa planilla de obras complementarias con el resumen detallado de los trabajos, las justificaciones técnicas y monto a ampliar. Esta Auditoria Interna es de opinión que si se cumplen las condiciones establecidas en la Ley 2051/03, Art 62 Convenios Modificatorios de Obras Públicas. "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o Complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el Contrato.---------

Monto máximo de ampliación conforme al Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas – Convenios Modificatorios de Obras Públicas: Monto Adjudicado Gs. **913.488.216 X 20%= Gs.** 182.697.643

Monto a ser ampliado: Gs. 62.841.161. -El valor del convenio modificatorio con la empresa A&F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L. **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON GALERÍA; CAMBIO DE TECHO (TEJAS POR LOSA) Y DESAGUE PLUVIAL; CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTEGRAL (TRANSFORMADOR DE 150KVA) EN LA ESCUELA BASICA N° 1541 NUEVA ESPERANZA, BARRIO CHAIPE A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL"**, ID Nro. 413.955 – Lote 1, no supera el 20% del contrato original por lo tanto es criterio compartido por esta Auditoria Interna el de recomendar la prosecución de los trámites de acuerdo con los procedimientos establecidos.----------

Que, el Dictamen Técnico elaborado por la Dirección de FONACIDE de fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de realizar obras complementarias adicionales que se detallan en el cuadro siguiente de la obra **CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON GALERÍA; CAMBIO DE TECHO (TEJAS POR LOSA) Y DESAGUE PLUVIAL; CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTEGRAL (TRANSFORMADOR DE 150KVA) EN LA ESCUELA BASICA N° 1541 NUEVA ESPERANZA, BARRIO CHAIPE A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE"**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 I.D.Nº 413.955, y según la letra y el espíritu del Art. 62 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 85 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, expreso la necesidad y conveniencia de realizar los siguientes rubros adicionales del llamado de referencia

Item	Descripción	Un.	Cant.	P.U.		Justificación Técnica
1	**Pisos**					La Demolición de piso y zócalo es necesario por el daño sufrido por el paso del tiempo y las contracciones que sufre el piso colocado sobre losa y que ocasiona levantamientos y ruptura que inclusive causan daño al estudiantado.----------
1.1	Desmonte de piso existente en aula y galería P.A	m2	62,7	13.000	815.100	
2	**Zócalo**					
2.1	Desmonte de zócalo en aula y galería P.A	ml	45,3	3.000	135.900	
3	**Pinturas: aulas y galería**					
3.1	De paredes interiores, acrílicos con sellador, enduído, pintura latex color arena con antepecho gris oscuro (3 aulas)	m2	257,43	28.669	7.380.261	Este bloque de la escuela que cuenta con dos planta y ha sido refaccionado y ampliado con más aulas en planta alta, en el proceso de obra la misma ha sufrido consecuencias físicas, sumado al desgaste sufrido por el paso del tiempo y con el objetivo de dejar en condiciones de calidad y confort necesario para los alumnos se toma la decisión de intervenir todo el bloque con nueva pintura para cumplir con el objetivo

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

INTENDENTE

3.2	De cielorraso color blanco en aula P.B (3 aulas)	m2	126,27	27.281	3.444.772	
3.3	Pintura impermeable color cerámico en mampostería de ladrillo a la vista en P.B	m2	57	22.360	1.274.520	
3.4	De columnas color blanco con antepecho color tabaco	m2	39,6	28.669	1.135.292	
3.5	De bloque de escalera color blanco con antepecho color tabaco	m2	21,52	28.669	616.957	
3.6	De paredes interiores, acrílicos con sellador, enduido, pintura latex color arena con antepecho color tabaco en aula existente (P.A)	m2	89,17	28.669	2.556.415	
3.7	De baño en bloque de escalera	m2	24,7	28.669	708.124	
3.8	De paredes exteriores, color blanco en galería P.A	m2	16,88	28.669	483.769	
3.9	De paredes exteriores, color blanco en galería P.B	m2	26,36	28.669	756.268	
3.10	De vigas sobre galería P.B	m2	18,97	27.281	517.521	
3.11	De cielorraso en galería P.B	m2	47,71	27.281	1.301.440	
3.12	De puertas metálicas en P.B (4 de 1,30x2,10 y 1 de 0,85x2,10) color tabaco	m2	25,41	24.395	619.877	
4	**Instalación Eléctrica**					
4.1	Acometida en MT con conductor desnudo protegido	gl	1	5.200.000	5.200.000	Considerando la ubicación del transformador dentro del predio y la proximidad con las aulas se decide brindar una protección adicional, considerando el tema de seguridad de docentes y alumnos.
4.2	Provisión e instalación de alimentación subterránea con cable NYY 1x4x70 mm2 hasta tablero	m	80	160.550	12.844.000	La institución en la actualidad se encuentra ejecutando otras obras que requieran un aumento de potencia no prevista en este proyecto y a sugerencia de ANDE y adecuación a las normas, se decidió la ampliación de los cables.
4.3	Provisión y colocación de conductor preensamblado BT 4x70 mm2	m	60	93.600	5.616.000	Al ejecutar la obra en planta alta para su crecimiento la misma tiene una aproximación extrema de los conductores de transmisión de energía de la red pública a la pared, la existente no es la recomendada ya que la misma son de conductores de aluminio desnudo que fácilmente entraría en contacto con l pared lo que podría causar graves daños, por lo que se opta por los cables preensamblados.
4.4	Provisión y colocación de estructuras LPAH incluye puentec con red existente	gl	1	669.500	669.500	Con el mismo criterio de calidad y seguridad que implica el trabajar en una Institución de enseñanza y respondiendo siempre a las normas prevista por la ANDE se decide la modificación.
4.5	Retiro de estructuras BT convencionales Baja tensión	gl	1	214.500	214.500	Siempre respondiendo a las normas de la ANDE se reemplaza los conductores desnudos por otra de mayor calidad y seguridad.
5	**Otros**					
5.1	Construcción de Escalera provisoria (3 escalones) 1,60m de ancho	gl	1	300.000	300.000	Por efecto de la obra en ejecución la circulación normal de la Institución se ve afectada por lo que requiere de escalones provisorias para salvar la diferencia de nivel entre patio de acceso y pabellón posterior.
5.2	Excavación en roca para fundación de extensión de línea de MT	m3	3	350.000	1.050.000	En el proceso de ejecución de línea de MT y en la excavación de los pozos para plantar las columnas de hormigón nos hemos encontrado con afloración de rocas no previstas por lo que se debió tomar la decisión de fundar con excavación en roca.
5.3	Preparación del terreno, contrapiso empastonado de 7 cm, preparación de armadura con varilla del 6 20x20 con juntas de dilatación de 3x3 m piso de baldosones de hormigón 40x40x3 cm pendientes hacia los desagües pluviales y hacia la calle	m2	111	108.855	12.082.905	El patio de acceso al colegio en el inicio de la obra era de tierra roja, con la consabida consecuencia de polvo y barro que afectan a la higiene y calidad de vida que se pretende para la institución. Se opta por colocar piso en la misma para que también pueda constituir en un patio de formación de los alumnos y realizar actos.
5.4	Cambio de picaportes y cerraduras existentes	unid	4	200.000	800.000	Los existentes se encuentran en muy mal estado por su uso y el tiempo, no brindando la seguridad requerida.
5.5	Provisión e instalación de Panel de adosar LED cuadrado de 18 W	unid	4	117.000	468.000	Reposición por deterioro en el uso y el tiempo de vida útil, han caducado
5.6	Vallado perimetral de obras	m	37	50.000	1.650.000	se reemplazan por otras de mayor calidad y seguridad considerando que la institución se encuentra funcionando.
Precio Final					**62.841.161**	

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 23/2023 expresa: Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta los Dictámenes favorables de la Dirección de Auditoría Interna, de la Dirección de FONACIDE y de la Dirección de la U.O.C., son del parecer que corresponde hacer lugar a la solicitud de ampliación del monto del contrato suscrito con la Empresa A&F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L., conforme a las condiciones remitidas por el Intendente Municipal".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

SECRETARÍA GENERAL

INTENDENTE

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder a la ampliación del monto del contrato suscrito con la **Empresa A&F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L,** representada por el Ing. Abundio Alejandro Avalos Galeano, adjudicada en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON GALERÍA; CAMBIO DE TECHO (TEJAS POR LOSA) Y DESAGUE PLUVIAL; CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTEGRAL (TRANSFORMADOR DE 150KVA) EN LA ESCUELA BASICA N° 1541 NUEVA ESPERANZA, BARRIO CHAIPE A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL", ID Nro. 413.955 – Lote 1,** para la ejecución de las obras detalladas en la presente resolución, de acuerdo al Dictamen Técnico de la Dirección de FONACIDE, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 4.953/2023, por la suma total de Gs. 62.841.161 (sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y un mil ciento sesenta y un guaraníes), conforme al siguiente detalle:

AMPLIACION DE MONTO DE CONTRATO

Item	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO A SER AMPLIADO
1	"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON GALERÍA; CAMBIO DE TECHO (TEJAS POR LOSA) Y DESAGUE PLUVIAL; CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTEGRAL (TRANSFORMADOR DE 150KVA) EN LA ESCUELA BASICA N° 1541 NUEVA ESPERANZA, BARRIO CHAIPE A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE - Plurianual", ID Nro. 413.955 – Lote 1"	A&F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L	Gs.913.488.216	Gs.62.841.161

ART. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON
Presidente Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 22 de Mayo de 2023.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abog. CARMINA NATALIA BENITEZ B.
Secretario General Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal